

exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía. El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solados y admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras. Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino:

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso:

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado. En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón:

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua-cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas. En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cúbico de hormigón. De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la inspección de obra. El hormigón estructural será de resistencia H-25, y se respetará un recubrimiento mínimo de 5 cm en todos los elementos estructurales en contacto con el terreno o expuestos a la intemperie, salvo indicación diferente en los planos.

Equipos:

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin. También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra. Es obligatorio la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobadas. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear. El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas. Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada. La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los



moldes. No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzcan la aceleración del hormigón. En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas. Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.


Procedimientos constructivos:

Armaduras:

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas. Previa a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento INPRES CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección. Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en el colado del hormigón.

Encofrados:

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente. Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2. Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado durante el hormigonado, arriostRANDolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental. Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento. Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar. Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias. Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material, el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera. No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos para pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones estarán a cargo exclusivo del contratista. En general, los materiales para encofrados y la



AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

consiguiente calidad de terminación de los paramentos serán propuestos por el contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra.

Amasado y colado del hormigón:

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua-cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo. También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura. El hormigón se colocará sin interrupciones en los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verificará cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacíos. Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperaturas extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201. El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación con el aspecto arquitectónico de la misma.


Curado y protección del hormigón:

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un período no inferior a siete días de riego continuo. Los métodos por emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado:

En ningún caso se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3. Estos plazos podrán ser aumentados por la inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen. Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura pueda soportar. Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, esta decidirá cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al retiro del encofrado. En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra, la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Se deberá adjuntar además los planos estructurales tipo con detalles de fundación y anclajes y se incorporará un control de calidad mediante ensayos de probetas y certificados de acero, conforme a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 y previa aprobación de la inspección.



AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

2-3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido de hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5 cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

2-3.2 Datos de H°A° para parador. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H°A° que sirven de anclaje para parantes de paradores, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad de este. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

2-4 Contrapisos

Generalidades:

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc. En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados y deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo. Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante. El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego. Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

2-4.1 Contrapiso Armado - con malla - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón armado con terminación fratasada referenciados en planos adjuntos con un mínimo de cemento de 300 kg/m3, colocación de malla sima, nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado, vibrado, peinado con cepillo, fraguado del hormigón, sellado de juntas, corrección de los

defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicios, etc. Se consolidará el terreno compactando o apisonando fuertemente y con riego en caso necesario, a fin de evitar descensos posteriores. Se ejecutarán con mezcla tipo AA, con un espesor de 12 cm. Los contrapisos serán de un espesor uniforme y pendientes necesarias para el escurrimiento de las aguas superficiales, en todos los casos estos contrapisos deberán ser hidrófugos ya sea con un aditivo en la colocación en la propia mezcla o la realización de una carpeta hidrófuga posterior estas opciones serán definidas por la inspección al igual que el aditivo hidrófugo de 1ra marca para tal fin.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de espesor según calculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem contempla la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las mismas se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes las cuales exigen el diseño de las mismas para el control de fisuras en los elementos de hormigón.

Todos los bordes de los contrapisos a ejecutar serán alisados con llana específica para borde.

Una vez, practicada la apertura de juntas en contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de las reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta se procederá al sellado de las juntas de dilatación. Para ello se procederá a la limpieza profunda de las juntas (por acción mecánica y sopleteado si se considerara necesario). Las juntas serán de 10 a 15mm de espesor con una profundidad según corresponda al espesor del contrapiso.

Se rellenarán las juntas con material asfalto plástico.


2-4.2 Sellado de juntas entre distintos materiales. - En pesos por metro lineal (\$/ml) Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las mismas se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes las cuales exigen el diseño de las mismas para el control de fisuras en los elementos de hormigón.

Una vez, practicada la apertura de juntas en contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de las reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta se procederá al sellado de las juntas de dilatación.

Para ello se procederá a la limpieza profunda de las juntas (por acción mecánica y sopleteado si se considerara necesario).

Las juntas serán de 10 a 15mm de espesor con una profundidad según corresponda al espesor del contrapiso.

Se rellenarán las juntas con material asfalto plástico.



AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDADES DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Se deberá considerar para su aplicación la preparación del sustrato: que se encuentre limpio y seco, homogéneo, libre de aceites y grasas, libre de polvo y partículas sueltas. Las lechadas de cemento deben ser removidas. El sellador en general, tiene una fuerte adherencia a la mayoría de los sustratos limpios y sanos. Para sustratos porosos como el Hormigón, tiene que ser imprimados con algún tipo de Primer utilizando un pincel. Sellar cuando el Primer esté seco, pero con pegajosidad al tacto. Antes del sellado permitir un tiempo de evaporación de al menos 30 minutos. Las Imprimaciones (Primers) son solo promotores de adherencia. No sustituyen la correcta limpieza de las superficies, ni mejoran su resistencia significativamente.

La ejecución del tomado de juntas debe realizarse de forma prolija y controlada, para ellos se recomienda el enmascarado de juntas ya que se pretende una línea de sellado recta y limpia.

Las juntas deberán contar con labios de 5mm de cada lado para asegurar una correcta adherencia.

2-5 Varios

2-5.1 Provisión y colocación de parador triple. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de herramientas, materiales, equipo y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de parador/refugio triple según se indica en planos. La Contratista deberá ejecutar el armado de los paradores y su posterior colocación, respetando en todo momento las indicaciones especificadas en la documentación gráfica (plano 78-UPI-DET-01). Queda a criterio de la Contratista definir si los mismos serán provistos como elementos prefabricados o ejecutados mediante estructura metálica armada en sitio, debiendo en ambos casos garantizarse la correcta calidad constructiva, estabilidad y terminación conforme a las especificaciones técnicas particulares.

Incluye armado de estructura metálica, estructura para cartelería, cubierta, asientos, elementos de fijación, y todo lo necesario para la completa ejecución del refugio.


En caso de que existan elementos unidos mediante soldadura, las mismas serán ejecutadas por personal especializado procurando la prolijidad del trabajo. Las costuras de soldadura serán continuas, sin resaltes, grietas ni huecos.

Incluye aplicación de mínimo de tres manos de pintura esmalte sintético color negro satinado aplicada con soplete.

Prevía aplicación de la pintura se aplicará una mano de antióxido.

No se permitirán marcas de pelos pegados, grietas, oquedades ni otro tipo de imperfecciones en la terminación final.

La Inspección está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere no cumplen con los estándares de calidad solicitados, sin que ello incurra en costos adicionales.



AGUSTÍN RODRÍGUEZ ARGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA




Parador triple

2-5.2 Instalación eléctrica para luces led y cartelería luminosa (incluye canalización, cableado, tableros, artefactos y acometida a la red): En pesos por global (\$/gl)
Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de canalización, cableado, tableros, colocación e instalación de artefactos de iluminación general y para cartelería.
Incluye acometida a la red. Ver detalles en planos.


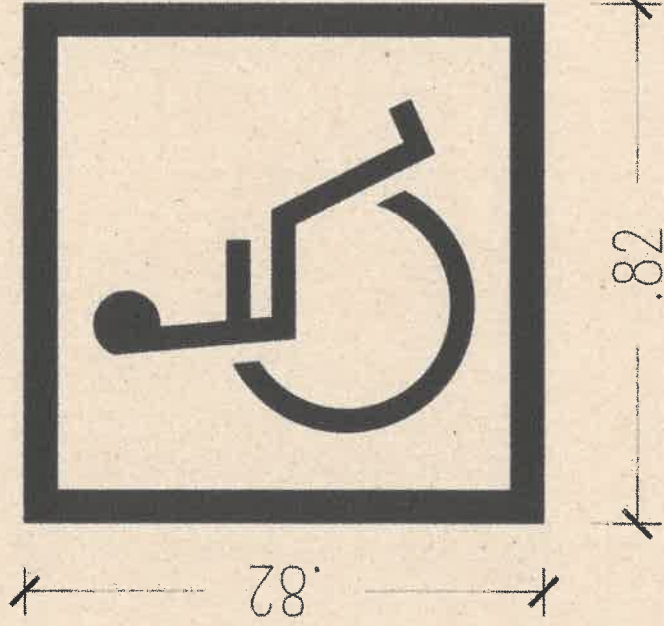
2-6 Pintura

2-6.1 Señalización vial horizontal con pintura vial termoplástica en caliente: Color amarillo. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).
Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para efectuar la demarcación vial horizontal con pintura vial termoplástica en cordón de vereda frente a los refugios, según lo indicado en los planos. Las dimensiones, el color, y todas las características del señalamiento deberán remitirse a Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449, su Reglamentación Decreto 779/95, el Manual de Señalización Vial Horizontal y Vertical de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), normas IRAM aplicables y toda reglamentación provincial o municipal vigente. Las tareas incluye limpieza de la superficie mediante arenado, hidrolavado o eliminación mecánica; control de la humedad en la superficie antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); demarcación, imprimación, aplicación de la pintura termoplástica vial de 3 mm , incorporación de esferas en la pintura a razón de 0,11 kg/lt, sembrado uniforme de microesferas de vidrio a razón de 400 gr/m2, secado, liberación al tránsito cuando lo indique la Inspección, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarias, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.


AGUSTINA BERTOLUZZI VITICIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

2-6.2 Pintura para demarcación de señalización inclusiva - color blanco - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de la demarcación con pintura epoxi color blanco de simbología de accesibilidad indicada en los planos. Previa aplicación se deberá asegurar la total limpieza del sector, aplicándose únicamente sobre superficie limpia y seca, luego de un curado mínimo de siete días del hormigón. El trabajo será realizado por personal especializado utilizando los medios necesarios para garantizar la máxima prolijidad, evitando bordes desparejos, derrames de pintura o manchas. La película de pintura tendrá un espesor mínimo de 0,6 mm, con rendimiento aproximado de 4 m² por litro. Se deberá respetar la simbología de accesibilidad y la ubicación de la señalización indicada en los planos y planilla correspondiente, asegurando la correcta visibilidad y cumplimiento de los estándares de señalización inclusiva.



AGUSTÍN P. CARRERAS VIGIL
SUBSECRETARÍA DE U. I. D. DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

PARADOR 3 – AV. HIPOLITO YRIGOVEN – FRENTE A SHELL



Sector a intervenir




Ubicación

3-1 Tareas preliminares

3-1.1 Replanteo/Limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem comprende la compensación total por mano de obra, nivelación (relleno y/o excavación), provisión de materiales y equipos necesarios para la limpieza, desmonte, replanteo y la instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 km).


AGUSTÍN PORCIÚÑEZ VIRGÍL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



El Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales incluidos en la documentación, sin que ello lo exima de la obligación de verificación directa en el terreno. No se reconocerá pago adicional por tareas derivadas de esta verificación, y el inicio de trabajos quedará supeditado a la aprobación de la limpieza del terreno por parte de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno comprendido desde la Línea Municipal hasta el cordón de vereda, eliminando pequeñas construcciones, elementos que interfieran con la ejecución de la obra y especies vegetales secas o verdes que obstaculicen inevitablemente los trabajos. Se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños a terceros, retirando posteriormente todos los escombros y residuos del predio. El replanteo deberá ejecutarse por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, previo al inicio de cualquier trabajo que requiera nivelación. Se establecerán los distintos sectores a intervenir dentro del predio, y el Contratista garantizará un replanteo preciso de todos los elementos a construir, quedando registradas las tareas aprobadas en el Libro de Obra como Actas de Replanteo.

Se deberá definir en obra un nivel de referencia (0,00) indicado en la documentación y respetar una tolerancia de ± 1 cm en cotas y alineaciones, conforme lo determine la Inspección de Obra.

El Contratista deberá mantener el obrador en funcionamiento durante toda la obra, cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo vigente y sus reglamentaciones. Asimismo, presentará planos de diseño, características constructivas y demás elementos que permitan a la Inspección emitir su juicio previo sobre la ubicación y condiciones de oficinas provisionales, cercos, depósitos, comedor y vestuarios, así como sobre las provisiones para tránsito y estacionamiento.

Este ítem incluye también la ejecución de trabajos de limpieza, perfilado, nivelación y desmalezado, corte de malezas, desraizado, retiro de arbustos, remoción de materiales de desecho y áridos, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 km) y toda otra tarea previa o posterior derivada de este ítem.

3-1.2 Cerco de obra. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

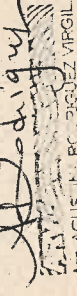
Este ítem comprende la compensación total por mano de obra, materiales y equipo necesarios para la instalación de un cerco perimetral de 1,5 m de altura, delimitando el sector a intervenir. El cerco deberá ejecutarse con malla plástica roja rígida, asegurando la seguridad y rigidez del sistema, evitando el ingreso de terceros y la caída de materiales, herramientas o equipamiento de obra.

Se deberá garantizar la señalización diurna y nocturna conforme a normativa vigente. El cerco deberá mantenerse en condiciones presentables y seguras durante toda la ejecución de la obra, impidiendo el acceso no autorizado al predio.

3-2 Demolición/Movimiento de suelo

Generalidades

El traslado y retiro del material resultante de las demoliciones deberá realizarse conforme a normas vigentes, utilizando contenedores adecuados y vehículos de carga (camiones y/o


A. Pedraza
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



camionetas), con estacionamiento transitorio o permanente en los sectores que indique el Contratista. El incumplimiento de cualquier disposición reglamentaria será de responsabilidad exclusiva del Contratista.

El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes, protegiendo al personal de obra, terceros y transeúntes. Asimismo, será responsable del cuidado de todos los elementos existentes de servicios públicos (cajas, medidores, cañerías, cables, etc.), incluyendo agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas y similares.

Se definió un espesor suficiente, tipo y resistencia de los elementos a demoler, que asegure la correcta valoración de los trabajos y la ejecución segura de las tareas.

El Contratista deberá realizar el movimiento de suelo cumpliendo con las siguientes condiciones: profundidad mínima de fundación de 0,80 m, garantizando la estabilidad de los paradores y demás elementos constructivos, y espesor máximo de compactación según especificaciones del proyecto y normativas vigentes, asegurando uniformidad y estabilidad del terreno.

Todos los materiales resultantes de la demolición, incluyendo rejas y elementos retirados, deberán disponerse de manera segura, transportarse hasta el destino indicado por la Inspección y no podrán abandonarse en la vía pública ni en sectores no autorizados.

El Contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra todas las actividades de demolición y movimiento de suelo, garantizando condiciones seguras de ejecución, señalización adecuada y protección de terceros durante todo el proceso.

3-2.1 Movimiento de suelo para contrapisos. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

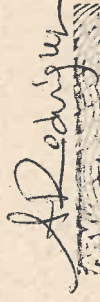
Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los contrapisos a ejecutar y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

3-2.2 Excavación para dados parador. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados de fundación a ejecutar y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.



A. Rodríguez
AGUSTÍN P. ACUÉZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

3-3 Estructura H° A°

Generalidades


Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/H21 según corresponda y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e INPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forman parte de los planos de estructuras del presente pliego. Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento estructural. Se deberá considerar además la ejecución de una capa de hormigón de limpieza de 5 cm de espesor, con una dosificación mínima de 150 kg de cemento por metro cúbico, previo a la fundación de toda estructura. Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto. Los materiales por emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201. No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado. La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo, los mismos se realizan en entes estatales o privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales. Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y anexos "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento INPRES CIRSOC 103 Parte I y II, modificaciones y anexos. También serán de aplicación directa las normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del reglamento antes mencionado. De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: Reglamento CIRSOC 101 "Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructuras de edificios". Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES CIRSOC 103 "Normas Argentinas para Construcciones sismo-resistentes" parte I, II y modificatorias. A fin de disponer de una completa documentación en obra, la contratista deberá tener, presentar y verificar los planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas, planillas de cortado y doblado de hierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, y planos de encofrados con niveles inferiores de losas, bancos de H°A° y cotas de ubicación en planta. Se deberá proveer un hormigón estructural H-25, salvo que la documentación ejecutiva indique otra resistencia, y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero, el cual será definido según los cálculos y planos estructurales aprobados por la inspección. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la contratista en casos de ser solicitados por la inspección.

Inspecciones:


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la inspección de obra y el contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente a ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales. Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el contratista deberá solicitar por escrito, en libro de notas de pedido, la inspección previa que autorice su ejecución. La inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes; en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme. En el caso de existir observaciones, el contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno. El contratista demostrará, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón. Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la inspección. La inspección podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del contratista, y sin compensación por parte del comitente. Iguales acciones serán dispuestas por la inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

Recepción:

Una vez terminados todos los trabajos, el contratista solicitará la aceptación de los mismos a la inspección, la que de corresponder labrará un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: "condiciones de aceptación de las estructuras terminadas".

Materiales:

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo. Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas. El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos. En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de repartición, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

Aceros:

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN, con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420$ (MN/m²) y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240$ (MN/m²). Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía. El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad ~~de~~ **de** diámetro

ser conducido mediante tubos de bajadas. Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

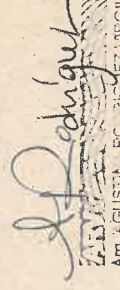
Procedimientos constructivos:

Armaduras:

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas. Previa a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento INPRES CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección. Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u otras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en el colado del hormigón.

Encofrados:

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente. Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2. Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental. Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento. Además de lo descrito se aplicarán las disposiciones del capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar. Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias. Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material, el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera. No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos para pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones estarán a cargo exclusivo del contratista. En general, los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos serán propuestos por el contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra. Amasado y colado del hormigón:


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua-cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo. También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura. El hormigón se colocará sin interrupciones en los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacíos. Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperaturas extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201. El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación con el aspecto arquitectónico de la misma.

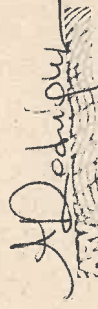
Curado y protección del hormigón:

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un período no inferior a siete días de riego continuo. Los métodos por emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado:

En ningún caso se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3. Estos plazos podrán ser aumentados por la inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen. Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura pueda soportar. Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, esta decidirá cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al retiro del encofrado. En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que queden a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra, la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Se deberá adjuntar además los planos estructurales tipo con detalles de fundación y anclajes y se incorporará un control de calidad mediante ensayos de probetas y certificados de acero, conforme a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 y previa aprobación de la inspección.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

3-3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5 cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

3-3.2 Datos de H°A° para parador. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H°A° que sirven de anclaje para parantes de paradores, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad de este. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

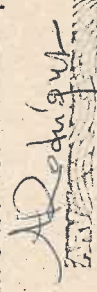
3-4 Contrapisos**Generalidades:**

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados y deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que


A. REDONDO
ATA. JUSTA. FOLIO 118 VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo. Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/ fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante. El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados.

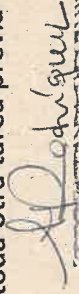
El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

3-4.1 Contrapiso Armado - con malla – con terminación fratasada - incluye sellado de juntas. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón armado con terminación fratasada referenciados en planos adjuntos con un mínimo de cemento de 300 kg/m3, colocación de malla sima, nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado, vibrado, peinado con cepillo, fraguado del hormigón, sellado de juntas, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VÍGOIL
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicios, etc. Se consolidará el terreno compactando o apisonando fuertemente y con riego en caso necesario, a fin de evitar descensos posteriores. Se ejecutarán con mezcla tipo AA, con un espesor de 12 cm. Los contrapisos serán de un espesor uniforme y pendientes necesarias para el escurrimiento de las aguas superficiales, en todos los casos estos contrapisos deberán ser hidrófugos ya sea con un aditivo en la colocación en la propia mezcla o la realización de una carpeta hidrófuga posterior estas opciones serán definidas por la inspección al igual que el aditivo hidrófugo de 1ra marca para tal fin.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de espesor según calculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem contempla la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las mismas se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes las cuales exigen el diseño de las mismas para el control de fisuras en los elementos de hormigón.

Todos los bordes de los contrapisos a ejecutar serán alisados con llana específica para borde.

Una vez, practicada la apertura de juntas en contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de las reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta se procederá al sellado de las juntas de dilatación. Para ello se procederá a la limpieza profunda de las juntas (por acción mecánica y sopleteado si se considerara necesario). Las juntas serán de 10 a 15mm de espesor con una profundidad según corresponda al espesor del contrapiso.


Se rellenarán las juntas con material asfalto plástico.

3-4.2 Sellado de juntas entre distintos materiales. - En pesos por metro lineal (\$/ml) Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las mismas se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes las cuales exigen el diseño de estas para el control de fisuras en los elementos de hormigón.
Una vez, practicada la apertura de juntas en contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de las reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta se procederá al sellado de las juntas de dilatación.
Para ello se procederá a la limpieza profunda de las juntas (por acción mecánica y sopleteado si se considerara necesario).

Las juntas serán de 10 a 15mm de espesor con una profundidad según corresponda al espesor del contrapiso.

Se rellenarán las juntas con material asfalto plástico.

Se deberá considerar para su aplicación la preparación del sustrato: que se encuentre limpio y seco, homogéneo, libre de aceites y grasas, libre de polvo y partículas sueltas. Las lechadas de cemento deben ser removidas. El sellador en general tiene una fuerte



AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



adherencia a la mayoría de los sustratos limpios y sanos. Para sustratos porosos como el Hormigón, tiene que ser imprimados con algún tipo de Primer utilizando un pincel. Sellar cuando el Primer esté seco, pero con pegajosidad al tacto. Antes del sellado permitir un tiempo de evaporación de al menos 30 minutos. Las Imprimaciones (Primers) son solo promotores de adherencia. No sustituyen la correcta limpieza de las superficies, ni mejoran su resistencia significativamente.

La ejecución del tomado de juntas debe realizarse de forma prolija y controlada, para ellos se recomienda el enmascarado de juntas ya que se pretende una línea de sellado recta y limpia.

Las juntas deberán contar con labios de 5mm de cada lado para asegurar una correcta adherencia.

3-5 Varios

3-5.1 Provisión y colocación de parador simple. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de herramientas, materiales, equipo y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de parador/refugio simple según se indica en planos. La Contratista deberá ejecutar el armado de los paradores y su posterior colocación, respetando en todo momento las indicaciones especificadas en la documentación gráfica.

Queda a criterio de la Contratista definir si los mismos serán provistos como elementos prefabricados o ejecutados mediante estructura metálica armada en sitio, debiendo en ambos casos garantizarse la correcta calidad constructiva, estabilidad y terminación conforme a las especificaciones técnicas particulares.

Incluye armado de estructura metálica, estructura para cartelera, cubierta, asientos, elementos de fijación, y todo lo necesario para la completa ejecución del refugio.

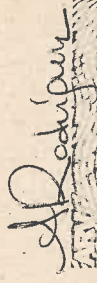
En caso de que existan elementos unidos mediante soldadura, las mismas serán ejecutadas por personal especializado procurando la prolijidad del trabajo. Las costuras de soldadura serán continuas, sin resaltes, grietas ni huecos.

Incluye aplicación de mínimo de tres manos de pintura esmalte sintético color negro satinado aplicada con soplete.

Prevía aplicación de la pintura se aplicará una mano de antióxido.

No se permitirán marcas de pelos pegados, grietas, oquedades ni otro tipo de imperfecciones en la terminación final.

La Inspección está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere no cumplen con los estándares de calidad solicitados, sin que ello incurra en costos adicionales.



AGUSTÍN R. LOPEZ FIGIL
SUBSECRETARIO DE OBRAS DE
PÚBLICAS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



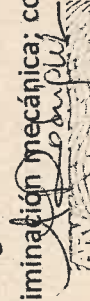
Parador simple

3-5.2 Instalación eléctrica para luces led y cartelería luminosa (incluye canalización, cableado, tableros, artefactos y acometida a la red): En pesos por global (\$/gl)
Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de canalización, cableado, tableros, colocación e instalación de artefactos de iluminación general y para cartelería.
Incluye acometida a la red. Ver detalles en planos.

3-6 Pintura

3-6.1 Señalización vial horizontal con pintura vial termoplástica en caliente: Color amarillo. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

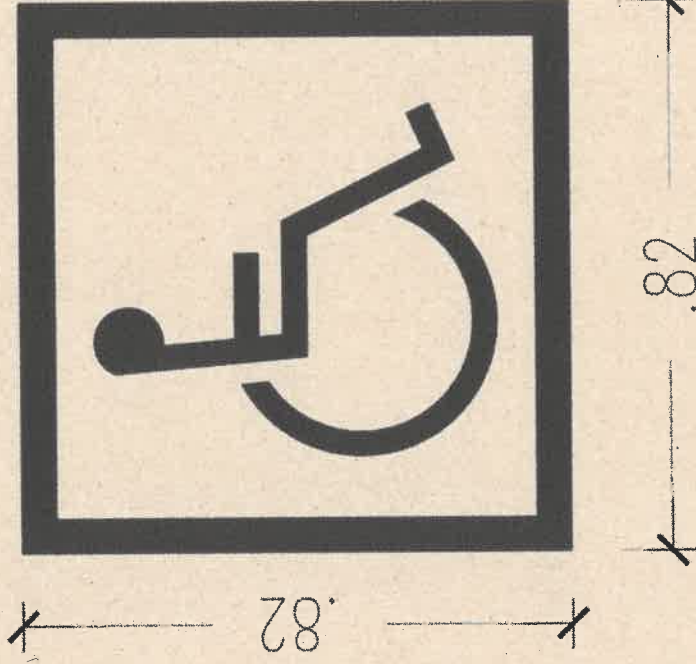
Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para efectuar la demarcación vial horizontal con pintura vial termoplástica en cordón de vereda frente a los refugios, según lo indicado en los planos. Las dimensiones, el color, y todas las características del señalamiento deberán remitirse a Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449, su Reglamentación Decreto 779/95, el Manual de Señalización Vial Horizontal y Vertical de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), normas IRAM aplicables y toda reglamentación provincial o municipal vigente. Las tareas incluye limpieza de la superficie mediante arenado, hidrolavado o eliminación mecánica; control

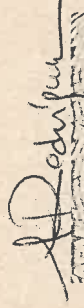

AGUSTÍN FERNÁNDEZ VIRGILIO
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

de la humedad en la superficie antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); demarcación, imprimación, aplicación de la pintura termoplástica vial de 3 mm , incorporación de esferas en la pintura a razón de 0,11 kg/lt, sembrado uniforme de microesferas de vidrio a razón de 400 gr/m², secado, liberación al tránsito cuando lo indique la Inspección, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarias, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

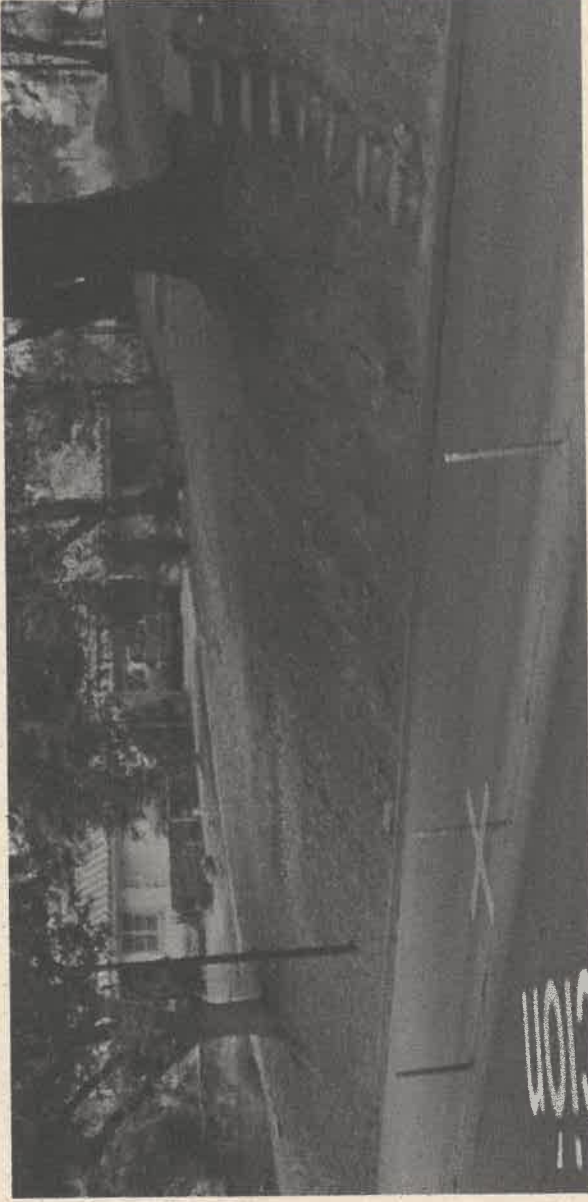
3-6.2 Pintura para demarcación de señalización inclusiva - color blanco. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de la demarcación con pintura epoxi color blanco de simbología de accesibilidad indicada en los planos. Previa aplicación se deberá asegurar la total limpieza del sector, aplicándose únicamente sobre superficie limpia y seca, luego de un curado mínimo de siete días del hormigón. El trabajo será realizado por personal especializado utilizando los medios necesarios para garantizar la máxima prolijidad, evitando bordes desparejos, derrames de pintura o manchas. La película de pintura tendrá un espesor mínimo de 0,6 mm, con rendimiento aproximado de 4 m² por litro. Se deberá respetar la simbología de accesibilidad y la ubicación de la señalización indicada en los planos y planilla correspondiente, asegurando la correcta visibilidad y cumplimiento de los estándares de señalización inclusiva.




AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

PARADOR 4 – AV. ASUNCION – CALLE EL MIRADOR



Sector a intervenir

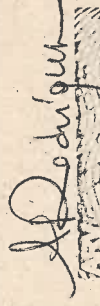


Ubicación

4-1 Tareas preliminares

4-1.1 Replanteo/Limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem comprende la compensación total por mano de obra, nivelación (relleno y/o excavación), provisión de materiales y equipos necesarios para la limpieza, desmonte, replanteo y la instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 km).


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDADES DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

El Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales incluidos en la documentación, sin que ello lo exima de la obligación de verificación directa en el terreno. No se reconocerá pago adicional por tareas derivadas de esta verificación, y el inicio de trabajos quedará supeditado a la aprobación de la limpieza del terreno por parte de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno comprendido desde la Línea Municipal hasta el cordón de vereda, eliminando pequeñas construcciones, elementos que interfieran con la ejecución de la obra y especies vegetales secas o verdes que obstaculicen inevitablemente los trabajos. Se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños a terceros, retirando posteriormente todos los escombros y residuos del predio. El replanteo deberá ejecutarse por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, previo al inicio de cualquier trabajo que requiera nivelación. Se establecerán los distintos sectores a intervenir dentro del predio, y el Contratista garantizará un replanteo preciso de todos los elementos a construir, quedando registradas las tareas aprobadas en el Libro de Obra como Actas de Replanteo.

Se deberá definir en obra un nivel de referencia (0,00) indicado en la documentación y respetar una tolerancia de ± 1 cm en cotas y alineaciones, conforme lo determine la Inspección de Obra.

El Contratista deberá mantener el obrador en funcionamiento durante toda la obra, cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo vigente y sus reglamentaciones. Asimismo, presentará planos de diseño, características constructivas y demás elementos que permitan a la Inspección emitir su juicio previo sobre la ubicación y condiciones de oficinas provisionales, cercos, depósitos, comedor y vestuarios, así como sobre las provisiones para tránsito y estacionamiento.

Este ítem incluye también la ejecución de trabajos de limpieza, perfilado, nivelación y desmalezado, corte de malezas, desraizado, retiro de arbustos, remoción de materiales de desecho y áridos, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 km) y toda otra tarea previa o posterior derivada de este ítem.

4-1.2 Cerco de obra. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem comprende la compensación total por mano de obra, materiales y equipo necesarios para la instalación de un cerco perimetral de 1,5 m de altura, delimitando el sector a intervenir. El cerco deberá ejecutarse con malla plástica roja rígida, asegurando la seguridad y rigidez del sistema, evitando el ingreso de terceros y la caída de materiales, herramientas o equipamiento de obra.

Se deberá garantizar la señalización diurna y nocturna conforme a normativa vigente. El cerco deberá mantenerse en condiciones presentables y seguras durante toda la ejecución de la obra, impidiendo el acceso no autorizado al predio.

4-2 Demolición/Movimiento de suelo

Generalidades

El traslado y retiro del material resultante de las demoliciones deberá realizarse conforme a normas vigentes, utilizando contenedores adecuados y vehículos de carga (camiones y/o


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

camionetas), con estacionamiento transitorio o permanente en los sectores que indique la Inspección de Obra. El incumplimiento de cualquier disposición reglamentaria será de responsabilidad exclusiva del Contratista.

El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes, protegiendo al personal de obra, terceros y transeúntes. Asimismo, será responsable del cuidado de todos los elementos existentes de servicios públicos (cajas, medidores, cañerías, cables, etc.), incluyendo agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas y similares.

Se definió un espesor suficiente, tipo y resistencia de los elementos a demoler, que asegure la correcta valoración de los trabajos y la ejecución segura de las tareas.

El Contratista deberá realizar el movimiento de suelo cumpliendo con las siguientes condiciones: profundidad mínima de fundación de 0,80 m, garantizando la estabilidad de los paradores y demás elementos constructivos, y espesor máximo de compactación según especificaciones del proyecto y normativas vigentes, asegurando uniformidad y estabilidad del terreno.

Todos los materiales resultantes de la demolición, incluyendo rejas y elementos retirados, deberán disponerse de manera segura, transportarse hasta el destino indicado por la Inspección y no podrán abandonarse en la vía pública ni en sectores no autorizados.

El Contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra todas las actividades de demolición y movimiento de suelo, garantizando condiciones seguras de ejecución, señalización adecuada y protección de terceros durante todo el proceso.


4-2.1 Demolición de escalera existente. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de la escalera peatonal existente ubicada en el sector indicado en planos, incluyendo peldaños, contrahuellas, bases, bordes laterales, apoyos y todo otro elemento constructivo asociado a la misma, hasta dejar el área libre de restos y en condiciones aptas para la ejecución de las tareas posteriores.

La contratista deberá ejecutar los trabajos con los recaudos necesarios para no afectar la estabilidad del terreno circundante, el arbolado existente, instalaciones cercanas, vereda, cordón cuneta y demás elementos del espacio público. Previo al inicio de la demolición, deberá relevar las condiciones del sitio y adoptar todas las medidas de seguridad, señalización, vallado y protección necesarias para resguardar a peatones, vehículos y propiedades linderas.

Los trabajos incluyen la demolición manual y/o mecánica según resulte conveniente, la carga, transporte y retiro de la totalidad de los materiales producto de la demolición fuera del predio, a sitio autorizado, con disposición final conforme a normativa vigente. Asimismo, se deberá realizar la limpieza completa del sector intervenido y la recomposición superficial del área afectada, dejándola nivelada, perfilada y en condiciones adecuadas para la posterior ejecución de la nueva obra.

El personal que realice esta tarea deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad.


AGUSTÍN F. RODRÍGUEZ VIGIL
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



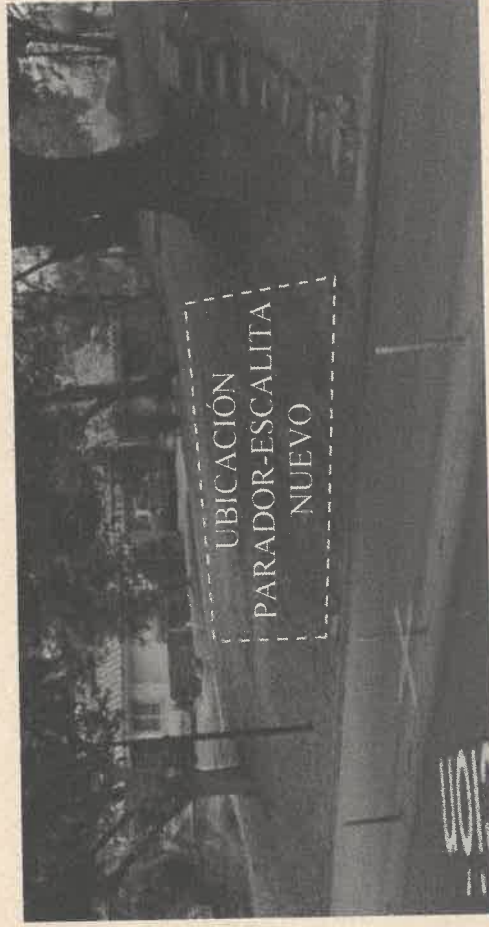
Escalera a demoler

4-2.2 Movimiento de suelo para **parador de colectivo**. - En pesos por global (\$/gl)

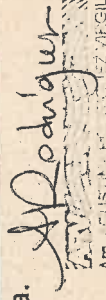
Este ítem será compensación total por la mano de obra, y herramientas necesarias para efectuar los trabajos de excavación y movimiento de suelo en los sectores indicados en planos adjuntos hasta alcanzar las cotas indicadas, reubicación del material extraído para relleno con su debida compactación en los lugares que se requiera y donde indique la inspección, retiro de todo el material no utilizable (hasta 10km) y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Comprende las tareas de limpieza, replanteo, excavación, corte, perfilado, nivelación, relleno, compactación y retiro de excedentes en el sector de intervención, necesarias para la ejecución de la nueva escalera peatonal y los muros de contención proyectados. Incluye todas las tareas complementarias para garantizar la estabilidad del terreno, la protección de elementos existentes y la correcta preparación de la subrasante y fundaciones, dejando el área en condiciones aptas para la continuidad de la obra.

La contratista deberá ejecutar los trabajos por etapas, adoptando todas las medidas preventivas necesarias para evitar inestabilidades del terreno durante la obra, especialmente en sectores con pendiente pronunciada, presencia de raíces o proximidad de arbolado existente.



Ubicación parador-escalinata nueva.


A. RODRÍGUEZ
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

4-2.3 Excavación para dado de fundación de cartel de parada de colectivo. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados de hormigón y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

4-2.4 Excavación para cimiento corrido y escalera. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación, su posterior relleno y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

4-3 Estructura H° A°

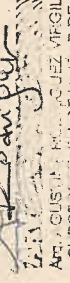
Generalidades

Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/H21 según corresponda y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e INPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forman parte de los planos de estructuras del presente pliego. Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento estructural. Se deberá considerar además la ejecución de una capa de hormigón de limpieza de 5 cm de espesor, con una dosificación mínima de 150 kg de cemento por metro cúbico, previo a la fundación de toda estructura. Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto. Los materiales por emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201. No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado. La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo, los mismos se realizan en entes estatales o privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales. Por otra



AGUSTÍN RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo. Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas. El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos. En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de repartición, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

Aceros:

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN, con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420$ (MN/m²) y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240$ (MN/m²). Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía. El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solados y admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras. Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino:

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso:

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas tajosas y bien granulado. En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón:

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua-cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas. En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cúbico de hormigón. De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la inspección de obra. El hormigón estructural será de resistencia H-25, y se respetará un recubrimiento mínimo de 5 cm en todos los elementos estructurales en contacto con el terreno o expuestos a la intemperie, salvo indicación diferente en los planos.

Equipos:

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin. También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas


AGUSTÍN RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra. Es obligatorio la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobadas. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear. El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas. Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada. La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes. No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzcan la aceleración del hormigón. En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas. Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

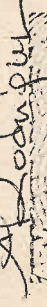
Procedimientos constructivos:

Armaduras:

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas. Previa a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento INPRES CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección. Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en el colado del hormigón.

Encofrados:

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente. Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2. Se


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUECASTRIANA DE LUJÁN DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental. Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento. Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar. Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias. Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material, el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera. No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos para pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones estarán a cargo exclusivo del contratista. En general, los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos serán propuestos por el contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra. Amasado y colado del hormigón:

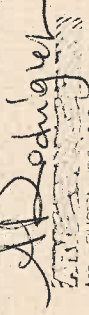
Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua-cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo. También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura. El hormigón se colocará sin interrupciones en los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacíos. Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperaturas extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201. El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación con el aspecto arquitectónico de la misma.

Curado y protección del hormigón:

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un período no inferior a siete días de riego continuo. Los métodos por emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado:

En ningún caso se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3. Estos plazos podrán ser aumentados por la


A. Boduguel
AUT. SALTA - PROY. INTEGR. AC-011
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen. Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura pueda soportar. Cuando al descofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, esta decidirá cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al retiro del encofrado. En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra, la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

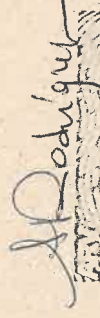
Se deberá adjuntar además los planos estructurales tipo con detalles de fundación y anclajes y se incorporará un control de calidad mediante ensayos de probetas y certificados de acero, conforme a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 y previa aprobación de la inspección.

4-3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5 cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

4-3.2 Datos de H°A° para cartel de parada de colectivo. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H°A° que sirven de anclaje para parante del cartel de la parada de colectivo, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo con las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad de este. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.


A. RODRÍGUEZ
INGENIERO EN OBRAS DE CONCRETO
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



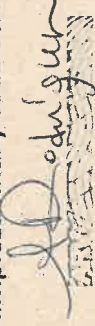
Textura muros de piedra existente en el sector

4-3.5 Escalera de H°A° - con terminación peinada: - En pesos por metro cúbico (\$/m³) Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, encofrado, armado, doblado, colado y curado del Hormigón, debiendo respetar en un todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC 201y según plano estructural aprobado y realizado por la contratista, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, correcciones constructivas, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se deberán respetar las medidas mínimas y máximas de huellas (17,5 - 18 cm) y contrahuellas (28 - 30 cm). En caso de que la medida de la huella deba ser mayor a la recomendada, la misma deberá ser múltiplo de la medida de huella standard (28 - 30 cm). Para la ejecución, se realizará una limpieza previa del terreno retirando toda suciedad y material orgánico de la superficie de asiento y realizando compactación mecánica del mismo a partir de apisonador tipo canguro o similares, se colocaran separadores de hormigón o piedras correctamente sujetas entre el suelo y la malla metálica para permitir que el hormigón vertido envuelva completamente la malla metálica y cumpla correctamente su función, se realizará un riego sobre la superficie tipo lluvia previo al colado del hormigón y posterior a este. El Contratista deberá ejecutar las escalinatas espesor según calculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación, la cual cumplirá la función de terminación. El trazado de las carpetas, se tendrá especial cuidado dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % min. para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la inspección los trabajos a realizar. La superficie de terminación de la escalera será de hormigón peinado, ejecutada en fresco y resistente al desgaste, apta para tránsito peatonal en exteriores. Dicha terminación deberá asegurar condiciones adecuadas de seguridad frente a humedad, escurrimientos superficiales y uso intensivo, no admitiéndose superficies lisas, defectuosas o con terminaciones irregulares que comprometan su funcionalidad.

Se incluyen en este ítem todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y trabajos necesarios para dejar la escalera completamente terminada, incluyendo juntas, remates, encuentros con solados o terreno natural, aristas, limpieza final y toda otra tarea



AGUSTÍN FERNÁNDEZ VIGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

complementaria que garantice su correcto funcionamiento, durabilidad y adecuada integración con el entorno intervenido, todo ello a satisfacción de la Inspección de Obra.

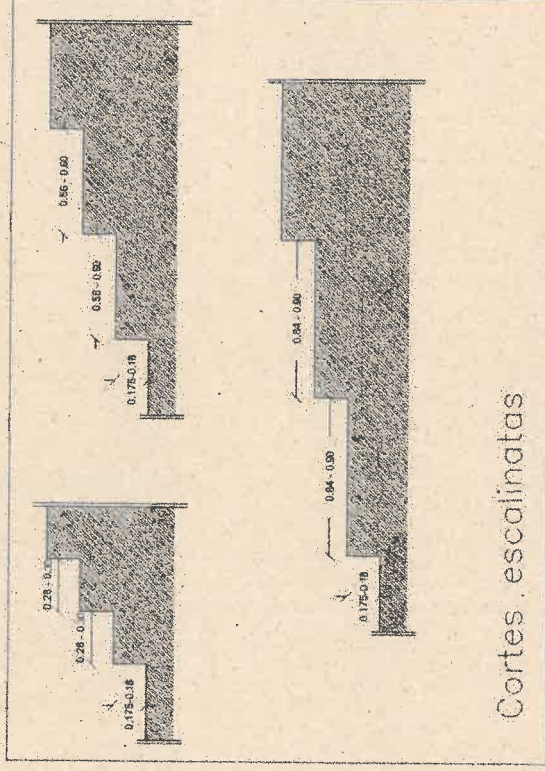


Imagen de referencia de terminación de hormigón peinado

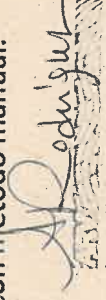
4-4 Contrapisos

Generalidades:

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados y deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.



A. RODRÍGUEZ
AGUSTÍN RODRÍGUEZ FIGIL
SUBSECRETARÍA DE LEGISLACIÓN DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/ fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electrosoldado de 6 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

4-4.1 Contrapiso Armado - con malla - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón armado con terminación fratasada referenciados en planos adjuntos con un mínimo de cemento de 300 kg/m³, colocación de malla sima, nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado, vibrado, peinado con cepillo, fraguado del hormigón, sellado de juntas, corrección de los


Luis A. ...
AGUSTÍN ...
SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE
PÚBLICAS INTEGRADAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicios, etc. Se consolidará el terreno compactando o apisonando fuertemente y con riego en caso necesario, a fin de evitar descensos posteriores. Se ejecutarán con mezcla tipo AA, con un espesor de 12 cm. Los contrapisos serán de un espesor uniforme y pendientes necesarias para el escurrimiento de las aguas superficiales, en todos los casos estos contrapisos deberán ser hidrófugos ya sea con un aditivo en la colocación en la propia mezcla o la realización de una carpeta hidrófuga posterior estas opciones serán definidas por la inspección al igual que el aditivo hidrófugo de 1ra marca para tal fin.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de espesor según calculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem contempla la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las mismas se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes las cuales exigen el diseño de las mismas para el control de fisuras en los elementos de hormigón.

Todos los bordes de los contrapisos a ejecutar serán alisados con llana específica para borde.

Una vez, practicada la apertura de juntas en contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de las reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta se procederá al sellado de las juntas de dilatación. Para ello se procederá a la limpieza profunda de las juntas (por acción mecánica y sopleteado si se considerara necesario). Las juntas serán de 10 a 15mm de espesor con una profundidad según corresponda al espesor del contrapiso.


Se rellenarán las juntas con material asfalto plástico.

4-5 Varios

4-5.1 Provisión y colocación de cartel para parada de colectivo. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de cartel para parada de colectivo, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de estos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La contratista deberá proveer la totalidad de los materiales, insumos, herrajes, fijaciones, anclajes, soldaduras, tratamientos de protección y terminaciones superficiales necesarias para la completa ejecución del elemento. La estructura metálica deberá contar con adecuado tratamiento antióxido y terminación final, garantizando resistencia mecánica,



AGUSTÍN F. SUJAZ-IRIGIL
SUBSECRETARIO DE LEGISLACIÓN DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

durabilidad, fácil mantenimiento y comportamiento apto frente a agentes climáticos y condiciones de uso intensivo.

Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá efectuar el relevamiento completo de un poste existente de referencia, a efectos de verificar dimensiones, características constructivas, componentes, terminaciones y criterios de implantación, tomando las medidas necesarias para su correcta reproducción o adecuación según proyecto.

Asimismo, la contratista deberá realizar las consultas y verificaciones pertinentes ante SAETA, a fin de corroborar criterios técnicos, requerimientos funcionales, imagen institucional, disposición de componentes y toda otra condición que resulte necesaria para la correcta ejecución del cartel. Ningún trabajo podrá ejecutarse sin la debida constatación de dichas condiciones y la posterior conformidad de la Inspección de Obra.


Se indicará en el plano correspondiente la ubicación del mismo.



Imagen de referencia

4-5.2 Provisión y colocación de baranda metálica. - En pesos por metro lineal (\$/ml) Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la provisión, pintado y colocación de barandas metálicas. Ver ubicación y detalles en planos adjuntos.

Deberán ser metálicas y con aplicación de 1 mano de imprimación y mínimo dos manos de esmalte sintético 3 en 1 negro satinado. No se aceptarán marcas de pelos pegados, oquedades, grietas, goteo ni pinceladas. Ver detalle en planos adjuntos.


Rodolfo
Arq. AUGUSTO F. LOPEZ ALCIL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Sector a intervenir



Ubicación

5-1 Demolición/Movimiento de suelo

Generalidades

El traslado y retiro del material resultante de las demoliciones deberá realizarse conforme a normas vigentes, utilizando contenedores adecuados y vehículos de carga (camiones y/o camionetas), con estacionamiento transitorio o permanente en los sectores que indique la Inspección de Obra. El incumplimiento de cualquier disposición reglamentaria será de responsabilidad exclusiva del Contratista.

El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes, protegiendo al personal de obra, terceros y transeúntes. Asimismo, será responsable del

Edúguez
EDU GUEZ
ARCAELUSTIA FERRAZ AFEGIL
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

cuidado de todos los elementos existentes de servicios públicos (cajas, medidores, cañerías, cables, etc.), incluyendo agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas y similares.

Se definió un espesor suficiente, tipo y resistencia de los elementos a demoler, que asegure la correcta valoración de los trabajos y la ejecución segura de las tareas.

5-1.1 Excavación para dado de fundación de cartel de parada de colectivo. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados de hormigón y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

5-2 Estructura H° A°

Generalidades

Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/H21 según corresponda y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e INPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forman parte de los planos de estructuras del presente pliego. Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento estructural. Se deberá considerar además la ejecución de una capa de hormigón de limpieza de 5 cm de espesor, con una dosificación mínima de 150 kg de cemento por metro cúbico, previo a la fundación de toda estructura. Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto. Los materiales por emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201. No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado. La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo, los mismos se realizan en entes estatales o privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos por realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales. Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y anexos "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento INPRES CIRSOC 103 Parte I y II, modificaciones y anexos. También serán de aplicación directa las normas IRAM


M^{te}. AGUSTINA ROQUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del reglamento antes mencionado. De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: Reglamento CIRSOC 101 “Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructuras de edificios”. Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES CIRSOC 103 “Normas Argentinas para Construcciones sismo-resistentes” parte I, II y modificatorias. A fin de disponer de una completa documentación en obra, la contratista deberá tener, presentar y verificar los planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas, planillas de cortado y doblado de hierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, y planos de encofrados con niveles inferiores de losas, bancos de H°A° y cotas de ubicación en planta. Se deberá proveer un hormigón estructural H-25, salvo que la documentación ejecutiva indique otra resistencia, y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero, el cual será definido según los cálculos y planos estructurales aprobados por la inspección. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la contratista en casos de ser solicitados por la inspección.

Inspecciones:

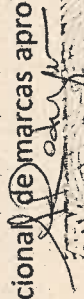
Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la inspección de obra y el contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente a ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales. Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el contratista deberá solicitar por escrito, en libro de notas de pedido, la inspección previa que autorice su ejecución. La inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes; en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme. En el caso de existir observaciones, el contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno. El contratista demostrará, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón. Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la inspección. La inspección podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del contratista, y sin compensación por parte del comitente. Iguales acciones serán dispuestas por la inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

Recepción:

Una vez terminados todos los trabajos, el contratista solicitará la aceptación de los mismos a la inspección, la que de corresponder labrará un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: “condiciones de aceptación de las estructuras terminadas”.

Materiales:

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo. Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional de marcas aprobadas



AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIFIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDADES DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas. El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos. En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de repartición, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

Aceros:

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN, con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420$ (MN/m²) y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240$ (MN/m²). Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía. El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solados y admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras. Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino:

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso:

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado. En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón:

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua-cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas. En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cúbico de hormigón. De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la inspección de obra. El hormigón estructural será de resistencia H-25, y se respetará un recubrimiento mínimo de 5 cm en todos los elementos estructurales en contacto con el terreno o expuestos a la intemperie, salvo indicación diferente en los planos.

Equipos:

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin. También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra. Es obligatorio la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobadas. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo

2013/05/20
R. Rodríguez
Ing. CUSTO. P. C. U. Z. M. F. C. I. L.
SUBSECCIÓN DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear. El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas. Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada. La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes. No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzcan la aceleración del hormigón. En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas. Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

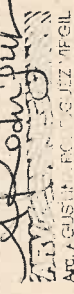
Procedimientos constructivos:

Armaduras:

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas. Previa a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento INPRES CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección. Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en el colado del hormigón.

Encofrados:

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente. Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2. Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental. Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento


2013
AV. AGUSTÍN P. ROCA 1000, JUZ. 1º DE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

del hormigón por la separación de la lechada de cemento. Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar. Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias. Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material, el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera. No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos para pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones estarán a cargo exclusivo del contratista. En general, los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos serán propuestos por el contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra.

Amasado y colado del hormigón:

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua-cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo. También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura. El hormigón se colocará sin interrupciones en los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verificará cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada; de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacíos. Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperaturas extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201. El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación con el aspecto arquitectónico de la misma.

Curado y protección del hormigón:

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un período no inferior a siete días de riego continuo. Los métodos por emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado:

En ningún caso se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3. Estos plazos podrán ser aumentados por la inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen. Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura pueda soportar. Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, esta decidirá cómo


AGUSTÍN P. RODRÍGUEZ
SUBSECRETARÍA DE LA OFICINA DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al retiro del encofrado. En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra, la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Se deberá adjuntar además los planos estructurales tipo con detalles de fundación y anclajes y se incorporará un control de calidad mediante ensayos de probetas y certificados de acero, conforme a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 y previa aprobación de la inspección.

5-2.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5 cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

5-2.2 Datos de H°A° para cartel de parada de colectivo.-En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H°A° que sirven de anclaje para parante del cartel de la parada de colectivo, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo con las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad de este. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

5-3 Varios

5-3.1 Provisión y colocación de bancos de acero inoxidable- incluye elementos de anclaje sobre muro de piedra existente. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el traslado, colocación y fijación de banco de acero inoxidable sobre muro de piedra existente, de características, diseño, dimensiones y


AGUSTÍN FRANCISCO JEFERSON VIGIL
SUJECIONISTA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

terminación iguales a los utilizados en los refugios nuevos ejecutados en la intervención, según documentación de proyecto, detalles constructivos e indicaciones de la Inspección. Los bancos deberán ejecutarse mediante el plegado de una sola pieza, adecuada para intemperie y de bajo mantenimiento. En caso de corresponder por condiciones particulares de exposición, la Inspección podrá requerir calidad superior. Se deben incorporar los pliegues, refuerzos, rigidizadores y elementos estructurales necesarios para asegurar la adecuada resistencia mecánica; estabilidad, durabilidad y comportamiento frente al uso intensivo.

La colocación incluirá la totalidad de los elementos de anclaje, fijaciones, bulonería, insertos, placas, ménsulas y accesorios complementarios, los cuales deberán ser compatibles con el material principal y aptos para su vinculación segura al muro de piedra existente. El sistema de fijación deberá asegurar firmeza, estabilidad y seguridad de uso, contemplando las solicitudes derivadas del uso público y las condiciones de intemperie. Ver detalle en planos.




5-3.2 Provisión y colocación de cartel para parada de colectivo. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de cartel para parada de colectivo, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de estos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La contratista deberá proveer la totalidad de los materiales, insumos, herrajes, fijaciones, anclajes, soldaduras, tratamientos de protección y terminaciones superficiales necesarias para la completa ejecución del elemento. La estructura metálica deberá contar con adecuado tratamiento antióxido y terminación final, garantizando resistencia mecánica, durabilidad, fácil mantenimiento y comportamiento apto frente a agentes climáticos y condiciones de uso intensivo.

Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá efectuar el relevamiento completo de un poste existente de referencia, a efectos de verificar dimensiones, características constructivas, componentes, terminaciones y criterios de implantación, tomando las medidas necesarias para su correcta reproducción o adecuación según proyecto.


AGUSTÍN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUSCRITO EN UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Asimismo, la contratista deberá realizar las consultas y verificaciones pertinentes ante SAETA, a fin de corroborar criterios técnicos, requerimientos funcionales, imagen institucional, disposición de componentes y toda otra condición que resulte necesaria para la correcta ejecución del cartel. Ningún trabajo podrá ejecutarse sin la debida constatación de dichas condiciones y la posterior conformidad de la Inspección de Obra. Se indicará en el plano correspondiente la ubicación de este.

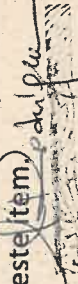


Imagen de referencia

5-4 Pintura

5-4.1 Señalización vial horizontal con pintura vial termoplástica en caliente: Color amarillo. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para efectuar la demarcación vial horizontal con pintura vial termoplástica en cordón de vereda frente a los refugios, según lo indicado en los planos. Las dimensiones, el color, y todas las características del señalamiento deberán remitirse a Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449, su Reglamentación Decreto 779/95, el Manual de Señalización Vial Horizontal y Vertical de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), normas IRAM aplicables y toda reglamentación provincial o municipal vigente. Las tareas incluye limpieza de la superficie mediante arenado, hidrolavado o eliminación mecánica; control de la humedad en la superficie e antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); demarcación, imprimación, aplicación de la pintura termoplástica vial de 3 mm , incorporación de esferas en la pintura a razón de 0,11 kg/lt, sembrado uniforme de microesferas de vidrio a razón de 400 gr/m2, secado, liberación al tránsito cuando lo indique la Inspección, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarias, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.


AGUSTÍN M. ZAFIL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚB-
LICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



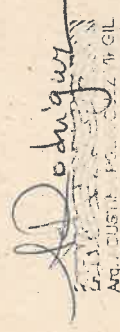
Parador a intervenir



6-1 Pintura

6-1.1 Mantenimiento de parador existente - incluye pintura epoxi y todas las reparaciones que sean necesarias para que quede en perfecto estado. - En pesos por global (\$/gt).

Este ítem será compensación total por la ejecución de todos los trabajos necesarios para el mantenimiento, reparación y puesta en valor del parador existente, a fin de restituir sus condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad y correcta terminación, dejándolo en perfecto estado de conservación y uso.


ROBERTO QUIROGA
ARQUITECTO EN CARGO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Los trabajos incluirán la revisión integral del elemento, limpieza general, retiro de partes flojas, deterioradas, oxidadas o dañadas, reparación y/o reposición de componentes defectuosos, ajuste de fijaciones, anclajes, uniones y soldaduras, tratamiento de superficies y toda otra intervención necesaria para su correcta recuperación, aun cuando no estuviera expresamente indicada.

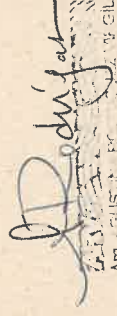
Asimismo, se incluye la preparación integral de las superficies y la aplicación de pintura epoxi, previa limpieza, lijado, desengrase, eliminación de óxido y demás tratamientos previos que resulten necesarios, ejecutando las manos de fondo y terminación correspondientes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, hasta obtener una protección adecuada y una terminación uniforme, continua y resistente al uso y a la intemperie.

En caso de verificarse elementos en mal estado que no admitan reparación, los mismos deberán ser reemplazados por otros de iguales características, dimensiones y terminación, respetando el diseño original del parador y/o las indicaciones de la Inspección.

Se incluyen todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra y tareas complementarias necesarias para dejar el parador completamente reparado, pintado, limpio y en perfectas condiciones de uso.

6-1.2 Señalización vial horizontal con pintura vial termoplástica en caliente: Color amarillo. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para efectuar la demarcación vial horizontal con pintura vial termoplástica en cordón de vereda frente a los refugios, según lo indicado en los planos. Las dimensiones, el color, y todas las características del señalamiento deberán remitirse a Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449, su Reglamentación Decreto 779/95, el Manual de Señalización Vial Horizontal y Vertical de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), normas IRAM aplicables y toda reglamentación provincial o municipal vigente. Las tareas incluye limpieza de la superficie mediante arenado, hidrolavado o eliminación mecánica; control de la humedad en la superficie antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); demarcación, imprimación, aplicación de la pintura termoplástica vial de 3 mm , incorporación de esferas en la pintura a razón de 0,11 kg/lt, sembrado uniforme de microesferas de vidrio a razón de 400 gr/m2, secado, liberación al tránsito cuando lo indique la Inspección, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarias, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA